Certificado No.408

Ibagué, abril 04 de 2020

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESTION HUMANA

C E R T I F I C A:

Que la empresa ESRI COLOMBIA SAS – RL MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA, quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA suscribió el contrato de servicio, No. 016 DEL 16 DE ABRIL DEL 2020, cuyo objeto es SUMINISTRO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFWARE DE ESRI, SUSCRIPCION DE ARCGIS ONLINES Y APOYO TECNOLOGICO EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS DESKTOP Y SERVER DE ESRI, PARA LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL allego documentación solicitada de acuerdo a los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo a cumplir por parte de los contratistas y realizo la inducción en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL, (Decreto 1072 Capítulo VI de 2015), el cual incluye:

- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Inducción a la Política de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Inducción de los objetivos integrales del IBAL.
- Inducción a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales,
- Que hacer en caso de accidente de trabajo.
- Inducción al cargo como responsabilidad en salud en el trabajo, DECRETO 1072/2015
- Inducción al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
- Inducción a los factores de riesgos, elementos de protección personal, uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Inducción a la Política de Prevención del alcohol, tabaco y drogas de la empresa
- Que hacer en caso de emergencia – Puntos de encuentro en la empresa.
- Auto Reporte de las Condiciones de Trabajo y de Salud por parte de los trabajadores o Contratistas.
- Socialización de la Política de Seguridad Vial.
- Manual de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
- Protocolos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL.

Se expide con destino al interesado.

CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO
Profesional Salud Ocupacional

Confianza y Fé Pública a su servicio

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO, JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 79.322.592, Y TARJETA PROFESIONAL No 40516–T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE ESRI COLOMBIA SAS CON NIT 830.122.983-1.

CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:

1. Ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

2. Basado en la información fuente presentada por la administración y aplicando normas de auditoría; en lo concerniente a cifras en libros contables, a la fecha ESRI viene cumpliendo con el pago oportuno de sus obligaciones financieras, están a paz y salvo por concepto honorarios, salarios y demás pagos laborales y fiscales con sus proveedores y particulares.

Se firma en Bogotá, al primer (01) día del mes de abril de 2020.

Suscribe,

C.P JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS
C.C. Nº 79322592
Revisor Fiscal – Delegado Opine S.A.S
T.P 40516-T

Teléfonos: 6501575 – 6387272
Nombre o Razón Social: ESRI COLOMBIA SAS
NIT: 830122983-1